INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2017
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM"
ID N° 322.291

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 261/17 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 322.291
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Lic. María de Jesús Gómez de Arce – Directora Administrativa, el C.P. Nelson Izquierdo – Director de Control Interno y el Lic. Aldo Balmaceda – Director Financiero.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 10 días del mes de febrero, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 07 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1. MULTIMERC S.R.L.
2. ALAMO S.A.
3. OFFICE CLIP S.R.L.
4. PAPELERA GUAIRA S.A.

5. AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ ROMERO
6. KUATIAPO S.A.
7. IN DESING S.R.L.

4. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación:----------

Documentos que componen la Oferta	MULTIMERC S.R.L.	ALAMO S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ ROMERO	KUATIAPO S.A.	IN DESING S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento de Identidad y/o pasaporte	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Estatuto y/o Constitución	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	----	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Poder del Representante	CUMPLE (Poder Estatutario)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (Poder Estatutario)	CUMPLE SIPE	----	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas: **MULTIMERC S.R.L., ALAMO S.A., OFFICE CLIP S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A., AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ ROMERO, KUATIAPO S.A. y IN DESING S.R.L.**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".----------**

5. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Seguidamente procede a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, y en ese contexto, el Comité de Evaluación solicitó por Nota de fecha 15/02/2017, la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, documentación formal no sustancial a las firmas oferentes en el presente llamado.----------

En fecha 16/02/17 siendo las 13:53 horas la firma **ALAMO S.A.** presenta mediante nota en tiempo y forma la documentación requerida.----------

Las demás firmas oferentes no presentaron el certificado de origen nacional.----------

En tal sentido, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se selecciona la oferta presentada por la firma oferente **ALAMO S.A.** como la menor oferta susceptible de ser analizada, en razón a que una vez aplicado el margen de preferencia, la oferta de la misma se constituye en la menor oferta, según se detalla en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA"**.----------

6. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". La oferta más baja *-luego de la aplicación del Margen de Preferencia-* que corresponde a la firma **ALAMO S.A.;** motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el pliego de bases y condiciones, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	ALAMO S.A.
Constancia del SIPE N°	1437654
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,	CUMPLE

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE/SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE/SIPE
Copia de los Balances de los años 2014-2015.-	CUMPLE/SIPE
Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de resmas de papel dentro de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	CUMPLE

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma **ALAMO S.A.** no ha presentado documentación de carácter formal requerido en la Carta de Invitación del presente Llamado. Por tal motivo se ha solicitado por Nota C.E. N° 05 de fecha 15/02/2017, la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación antes de las 15:00 horas del día jueves 16 de febrero de 2017.----------

Que, en fecha 16/02/17 siendo las 13:53 horas la firma **ALAMO S.A.** presenta mediante nota en tiempo y forma la documentación requerida. ----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
Paro calificar lo capacidad legal del oferente respecto de los prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 conforme o lo establecido en la Resolución 849 115 de lo DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

l- Que la empresa **ALAMO S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en los prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art, 40 de lo Ley N° 2051/03 que se incluye en la Carta de Invitación.----------

2- Hemos realizado la verificación de los registros del personal y se ha constatado que los Miembros del Directorio y Representante Legal de la empresa **ALAMO S.A.,** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

3- Hemos verificado que los Miembros del Directorio ni el Representante Legal de lo empresa **ALAMO S.A.**, no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

Nombre y Apellido	C.I. N°
DANIEL MALDONADO TROXLER	670.380
RICARDO MALDONADO TROXLER	427.379
NELSON SAMUEL ROMERO ALVARENGA	2.096.830

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **ALAMO S.A., CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

6.1. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se menciona que se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1.173/16, *POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*,... "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, *conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contrataciones...";* verificando que el precio de la Oferta presentada por la firma **ALAMO S.A.** no supera el 30% por debajo del precio referencial ni por encima del 20% previsto por la Convocante.----------

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **ALAMO S.A.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran y se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	ALAMO S.A.
Capacidad financiera: • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los años (2014, 2015) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2014, 2015) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años (2014, 2015) no deberá ser negativo.	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2014	RATIOS	AÑO 2015	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	65.747.134.460	1,81	97.800.656.993	2,60	81.773.895.727
PASIVO CORRIENTE	36.237.332.245		37.664.875.030		36.951.103.638
ACTIVO TOTAL	83.653.230.280	0,43	123.146.023.523	0,31	103.399.626.902
PASIVO TOTAL	36.237.332.245		37.664.875.030		36.951.103.638
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.718.832.434	0,09	8.841.393.377	0,29	5.280.112.906
CAPITAL	20.000.000.000		30.000.000.000		25.000.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,21
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,36
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Capital)	0,21

6.3. EXPERIENCIA

- **Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de resmas de papel**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que

acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.----------

Luego de los análisis y verificaciones de las documentaciones presentadas por la firma oferente **ALAMO S.A.,** el Comité concluye que la misma se ajusta sustancialmente a lo solicitado en la Carta de Invitación, con lo cual, acredita las condiciones exigidas, por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos exigidos en cuanto a experiencia.----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2017, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.291.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ALAMO S.A.,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo una vez aplicado el margen de preferencia.----------

9. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **Contratación Directa N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD – AD REFERÉNDUM" ID N° 322.291** , a la siguiente firma:----

---

- **ALAMO S.A.** con **RUC N° 80004161-5,** por un monto total de guaraníes ciento treinta millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos **(₲ 130.285.600),** para el Ejercicio Fiscal 2017, detallado en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. María de Jesús Gómez de Arce	**C.P. Nelson Izquierdo**	**Lic. Aldo Balmaceda**
Director Administrativa	**Director de Control Interno**	**Director Financiera**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director de la Unidad Operativa de Contratación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se allana a la **SUGERENCIA** efectuada por el presente Comité de Evaluación, y por lo tanto refrenda el presente Informe de Evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad.----------

C.P. José Zelaya
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación

MBA´APO, JEPOROMOMBA´APOHA TETAYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
"Construyendo competencias para el mundo"

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						KUATIAPO S.A.				IN DESING S.R.L.				PAPELERA GUAIRA S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia* *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	BRIO	BRASIL	19.000	19.000.000	REPORT	BRASIL	21.000	21.000.000	CHAMEX	BRASIL	22.000	22.000.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	BRIO	BRASIL	16.453	82.265.000	COPIMAX	BRASIL	18.000	90.000.000	CHAMEX	BRASIL	19.500	97.500.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	BRIO	BRASIL	16.398	7.444.692	REPORT	BRASIL	17.950	8.149.300	CHAMEX	BRASIL	18.500	8.399.000
PRECIO TOTAL									**108.709.692**				**119.149.300**				**127.899.000**

						ALAMO S.A.				OFFICE CLIP S.R.L.				AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ ROMERO			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia* *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	COSMOS	PARAGUAY	21.800	21.800.000	CHAMEX	BRASIL	24.965	24.965.000	CHAMEX	BRASIL	27.056	27.056.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	COSMOS	PARAGUAY	19.300	96.500.000	CHAMEX	BRASIL	22.475	112.375.000	CHAMEX	BRASIL	23.400	117.000.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	COSMOS	PARAGUAY	26.400	11.985.600	CHAMEX	BRASIL	21.870	9.928.980	CHAMEX	BRASIL	23.035	10.457.890
PRECIO TOTAL									**130.285.600**				**147.268.980**				**154.513.890**

						MULTIMERC S.R.L.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	IMPAR	NACIONAL	26.990	26.990.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	IMPAR	NACIONAL	23.490	117.450.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	IMPAR	NACIONAL	22.590	10.255.860
PRECIO TOTAL									**154.695.860**

ANEXO N° 2 - CUADRO DE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

						ALAMO S.A.				KUATIAPO S.A.						IN DESING S.R.L.					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de aplicación	Precio unitario ajustado c/MP (IVA incluido)	Precio Total ajustado c/ MP (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario ajustado c/MP (IVA incluido)	Precio Total ajustado c/ MP (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	COSMOS	PARAGUAY	21.800	21.800.000	BRIO	BRASIL	19.000	3.800	22.800	22.800.000	REPORT	BRASIL	21.000	4.200	25.200	25.200.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	COSMOS	PARAGUAY	19.300	96.500.000	BRIO	BRASIL	16.453	3.291	19.744	98.718.000	COPIMAX	BRASIL	18.000	3.600	21.600	108.000.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	COSMOS	PARAGUAY	26.400	11.985.600	BRIO	BRASIL	16.398	3.280	19.678	8.933.630	REPORT	BRASIL	17.950	3.590	21.540	9.779.160
PRECIO TOTAL									**130.285.600**						**130.451.630**						**142.979.160**

						PAPELERA GUAIRA S.A.						OFFICE CLIP S.R.L.					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario ajustado c/MP (IVA incluido)	Precio Total ajustado c/ MP (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario ajustado c/MP (IVA incluido)	Precio Total ajustado c/ MP (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	CHAMEX	BRASIL	22.000	4.400	26.400	26.400.000	CHAMEX	BRASIL	24.965	4.993	29.958	29.958.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	CHAMEX	BRASIL	19.500	3.900	23.400	117.000.000	CHAMEX	BRASIL	22.475	4.495	26.970	134.850.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	CHAMEX	BRASIL	18.500	3.700	22.200	10.078.800	CHAMEX	BRASIL	21.870	4.374	26.244	11.914.776
PRECIO TOTAL											**153.478.800**						**176.722.776**

						AGR CENTER de ANASTACIO GOMEZ ROMERO						MULTIMERC S.R.L.					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario ajustado c/MP (IVA incluido)	Precio Total ajustado c/ MP (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario ajustado c/MP (IVA incluido)	Precio Total ajustado c/ MP (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	CHAMEX	BRASIL	27.056	5.411	32.467	32.467.200	IMPAR	NACIONAL	26.990	5.398	32.388	32.388.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	CHAMEX	BRASIL	23.400	4.680	28.080	140.400.000	IMPAR	NACIONAL	23.490	4.698	28.188	140.940.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	CHAMEX	BRASIL	23.035	4.607	27.642	12.549.468	IMPAR	NACIONAL	22.590	4.518	27.108	12.307.032
PRECIO TOTAL											**185.416.668**						**185.635.032**

ANEXO N° 3 - CUADRO DE ADJUDICACION

						ALAMO S.A.			
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad	Marca**	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111507-003	Papel tamaño Oficio	UNIDAD	RESMAS	1.000	COSMOS	PARAGUAY	21.800	21.800.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMAS	5.000	COSMOS	PARAGUAY	19.300	96.500.000
3	14111507-001	Papel Tamaño Carta	UNIDAD	RESMAS	454	COSMOS	PARAGUAY	26.400	11.985.600
PRECIO TOTAL									**130.285.600**